

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-133-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Extraordinaria de fecha jueves 11 de diciembre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **PRIMER PUNTO**. – Analizar y Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la determinación, calculo, aplicación y cobro de la tasa de recolección de basura en el cantón Quinsaloma. Por unanimidad de votos (6 votos a favor) El Pleno del Concejo Municipal **RESUELVE**; en primer debate el proyecto de Ordenanza para la determinación, calculo, aplicación y cobro de la tasa de recolección de basura en el cantón Quinsaloma

Quinsaloma, 12 de diciembre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**